Osakidetza

BILBAO - BASURTO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
BILBAO - BASURTO

PROGRAMA DE FORMACIÓN ENFERMERA INTERNA RESIDENTE (EIR) DE SALUD MENTAL.

SERVICIO PSIQUIATRÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BASURTO,

OSI BILBAO BASURTO

Índice

1. Introducción

1.1. Descripción del Servicio de Psiquiatría
1.2. Responsables de la formación de residentes

2. Consideraciones generales sobre la formación como especialista en Enfermería de Salud Mental

2.1. Programa basado en competencias.
2.2. Objetivos generales y específicos del programa de la especialidad
2.2.1 Perfil profesional de la Enfermera especialista en salud mental
2.2.1.1. Competencias asistenciales
2.2.1.2. Competencias docentes
2.2.1.3. Competencias investigadoras
2.2.1.4. Competencias de gestión
2.2.2. Actividades mínimas a realizar para la consecución de objetivos.

3. Itinerario formativo de la Enfermera Interna Residente. Plan de Rotaciones

3.1. Itinerario formativo
3.2. Calendario

4. Competencias a adquirir por año de residencia y por rotación

4.1. Primer año EIR
4.1.1. Unidad de hospitalización breve
4.1.2. Unidad de rehabilitación de larga estancia
4.1.3. Servicios especiales
4.2. Segundo año EIR
4.2.1. Programa de rehabilitación comunitaria
4.2.2. Servicio de salud mental comunitario
4.2.3. Unidad de Salud mental Infanto-Juvenil
4.3. Rotación externa

5. Atención continuada

5.1. Guardias

6. Programa formativo

6.1. Esquema general de los contenidos formativos
6.1.1. Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud

Sesiones clínicas del servicio
6.1.2. Formación específica en enfermería de salud mental
6.2. Actividades formativas
6.2.1. Actividades formativas dentro de la Unidad Docente Multiprofesional del servicio de psiquiatría del HUB
6.2.1.1. Actividades docentes específicas para residentes de enfermería de SM
6.2.2. Actividades formativas del plan trasversal común
6.2.3. Planes individuales de formación

1. Introducción

El Hospital Universitario de Basurto (HUB) es el primer hospital del estado en el que, ya en 1921, se inició la formación médica en régimen de internado, precursora del actual MIR. Basurto es actualmente un hospital universitario, con una buena parte de sus profesionales ligados a la universidad como profesores. Actualmente está integrado en la Organización Sanitaria Integral Bilbao-Basurto (OSI-Bilbao-Basurto).
El servicio de psiquiatría del Hospital Universitario de Basurto tiene una larga historia como unidad docente, en la cual se han formado numerosos residentes, tanto de psiquiatría, como de psicología clínica, y más recientemente enfermeros de salud mental.
Nuestro servicio cuenta con una amplia tradición psicológica y psicoterapéutica y la figura del Psicólogo Clínico está sólidamente integrada dentro de los diferentes programas y equipos terapéuticos. En el servicio conviven diferentes modelos psicoterapéuticos (psicoanálisis, grupoanálisis, psicoterapia cognitivo-conductual…), lo que da lugar a una visión integradora de la salud mental y posibilita la apertura a nuevas terapias y técnicas, así como el intercambio y la comunicación entre los profesionales.

1.1. Descripción del Servicio de Psiquiatría

El Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Basurto es un servicio puntero a nivel nacional que colabora así mismo con otras instituciones internacionales, lo cual hace de él un lugar idóneo para ser atendido como paciente, y a la vez ser un centro prestigioso donde formarse como psicólogo/a clínico/a, psiquiatra o enfermero/a en Salud Mental.

El Servicio dispone de un **equipo de Psiquiatría del Niño y del Adolescente**, que cuenta con una Unidad para adolescentes con 8 camas y atiende unos 120 ingresos al año. Disponemos de programas específicos para patologías más graves y entre ellas Trastornos de Conducta, Psicosis, Trastornos Generalizados del Desarrollo, Trastornos de Conducta Alimentaria y Patología de Personalidad. A nivel ambulatorio atendemos Disponemos además de una de las dos unidades para Salud Mental y Sordera existentes en España, cubriendo las necesidades de este colectivo de menores en los tres territorios vascos.

El equipo de Psiquiatría del Niño y del Adolescente está compuesto a día de hoy por tres Psiquiatras a tiempo completo, uno más a tiempo parcial y dos Psicólogos Clínicos, además de un equipo de enfermería especializado.

Junto a los abordajes farmacológicos más actuales, desarrollamos un amplio abanico de intervenciones psicoterapéuticas tanto educativas como de apoyo, dinámicas y cognitivo-conductuales. Tienen un papel especialmente relevante las intervenciones en formato grupal, pero hacemos también seguimientos psicoterapéuticos individuales, incluso de alta frecuencia a pacientes seleccionados.

El **equipo de Psiquiatría de Adultos** cuenta con dos Unidades de 20 y 22 camas situadas en dos plantas que atienden a 900 ingresos al año con todo tipo de patologías, destacando las psicosis del espectro esquizofrénico (un 40% del total), los T Bipolares o los T de Personalidad. Disponemos de protocolos específicos para diferentes patologías, como los T de Personalidad o la comorbilidad orgánica. Las actividades diarias de la sala incluyen consultas individuales y trabajo grupal siguiendo el modelo de Yalom.

Perseguimos un tratamiento biológico sofisticado que incluye los últimos avances farmacológicos (por ejemplo, somos centro de referencia en tratamiento de depresión refractaria con Ketamina) y un programa de alto nivel de Terapia Electro Convulsiva para paciente de alta refractariedad y riesgo autolítico, junto a una lectura dinámica de los fenómenos interpersonales del paciente en la sala y una atención preferente a la atmósfera terapéutica que aporta el equipo.

A nivel ambulatorio contamos con programas específicos dedicados a Trastornos de Personalidad, Sordera y Salud Mental, Unidad de Seguimiento Ambulatorio Intensivo, Primeros Episodios Psicóticos, Trastornos de Conducta Alimentaria (con un hospital de día específico), Unidad de ELA…, así como programas de enlace con otros equipos del Hospital (Endocrinología, Anestesia, Infecciosos, Oncología, Radioterapia, Ginecología, Cirugía-Obesidad, Cardiología, Neurología…) así como el programa de Psiquiatría y Psicología Clínica General.

1.2. Responsables de la formación de residentes

El Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Basurto (H.U. Basurto) desarrolla un amplio programa docente centrado en la formación continuada de nuestro propio equipo y en el entrenamiento de Residentes, además de participar activamente en programas de grado y posgrado de diferentes Universidades, como el Departamento de Neurociencias de la Facultad de Medicina de Universidad del País Vasco y el Departamento de Psicología de la Universidad de Deusto, en los cuales somos profesores varios miembros del equipo.

Centrándonos en los programas de formación de Residentes, contamos con un programa Médico Interno Residente (MIR) de Psiquiatría, en el que se integran tres residentes por año; un programa MIR de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, que cuenta con un residente por año; un programa Psicólogo Clínico Interno Residente (PIR), el cual cuenta con dos residentes por año y un programa de Enfermera Interna Residente (EIR) que cuenta con dos residentes por año.

Tanto los residentes de Enfermería de Salud Mental, de Psicología Clínica como de Psiquiatría abordan un programa teórico y práctico adaptado a las propuestas de los programas oficiales de cada especialidad.

El desarrollo de los programas de residentes es supervisado por el Jefe de Servicio y por las Tutoras de Psiquiatría Arantza Fernández Rivas (actual jefe de estudios del hospital),

Eduardo Ruiz, Anibal Arrillaga, y Eva Sesma; de Enfermería de Salud Mental, Lander Madaria y Larraitz Zubieta, y de Psicología Clínica, Maite Pereda y Verónica Pousa.

Las rotaciones buscan aportar al residente una experiencia clínica lo suficientemente amplia como para permitirle abordar en el futuro el cuidado de cualquier tipo de paciente y lo suficientemente profunda como para posibilitarle ahondar en algunas áreas hasta niveles de primera línea profesional.

La formación teórica se desarrolla en base a lecturas dirigidas durante sus rotaciones y sugeridas por los clínicos responsables de la rotación, como sobre todo en base a un programa de seminarios estructurados que se desarrollan un día por semana y que cubren un amplio abanico de temas vinculados con la evaluación y el diagnóstico, los abordajes biológicos y las técnicas de psicoterapia. El objetivo es que el residente al terminar su período formativo cuente con un bagaje teórico y práctico que le permita funcionar como un profesional excelente.

2. Consideraciones generales sobre la formación como Enfermera especialista en Salud Mental

Con respecto a la especialización de la Enfermería en Salud Mental podemos remontarnos al año 1932 en el que, por indicación del Consejo Superior Psiquiátrico, se publicó en la Gaceta de Madrid una Orden por la que se regulaba la figura del enfermero psiquiátrico. A pesar de este avance, para la regulación de forma reglada de las especialidades en enfermería, hubo que esperar a la publicación del Decreto de cuatro de diciembre de 1953 («BOE» de 29 de diciembre), por el que se unificaron las enseñanzas de las denominadas profesiones auxiliares a la médica en una sola, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sanidad de mil novecientos cuarenta y cuatro. Así se creó la figura del Ayudante Técnico Sanitario que agrupaba a los practicantes, a las enfermeras y a las matronas.

El desarrollo del artículo 6 del mencionado Real Decreto de 1953 antes mencionado, permitió que en el año 1957 se creara la primera especialidad de enfermería (Matrona), y que en el año 1970, con el Decreto 3193/1970, de 22 de octubre, se creara la especialidad de «Psiquiatría», cuyo periodo de formación tenía una duración de dos cursos académicos con un programa de formación teórica y unas prácticas asistenciales. Desde 1998 en que se convocaron por primera vez plazas para la formación de enfermeras residentes de salud mental, y hasta la actualidad la especialidad de enfermería de salud mental ha estado vinculada, con un periodo formativo de un año de duración a la titulación universitaria de Diplomado de Enfermería (hoy graduado en Enfermería) y a un modelo de formación por el sistema de residencia, común a los programas de especialización de otros profesionales de las Ciencias de la Salud (médicos, psicólogos, farmacéuticos, etcétera). La especialización del profesional de enfermería está vinculada hoy en día a la nueva formación universitaria de Grado en Enfermería, sin perjuicio de que siga en vigor el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, que regula dichas especialidades

Mediante la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental se tiene en cuenta la trayectoria histórica de la especialidad y las nuevas demandas que la sociedad plantea, y se estructura, asimismo, sobre dos ejes relevantes y novedosos: por un lado, la formación se organiza en una estructura común denominada Unidad Docente Multiprofesional (agrupando las especialidades de tres profesionales de la salud mental: enfermeras de salud mental, psicólogos clínicos y psiquiatras) y, por otro, se incrementa a dos años la duración de la formación de la enfermera especialista en salud mental.

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, estructura la formación en Unidades Docentes Multiprofesionales, reforzando la necesidad del trabajo en equipo, en el que cada profesional desarrolla las competencias específicas de su disciplina a la vez que requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal que justifica la necesidad de una formación especializada de todos los miembros del equipo, tal como se desprende

de lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Finalmente, el documento de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el día 11 de diciembre de 2006, establece un conjunto de medidas y objetivos en salud mental que no podrán ser realizadas sin un elevado nivel de formación especializada y una mejora del déficit importante de enfermeras especialistas en España, con respecto a los ratios europeos.

2.1. Programa Basado en competencias

La formación de especialistas requiere una formación global que tenga en cuenta los desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual. El aprendizaje basado en competencias requiere de la "interacción armoniosa de las habilidades, conocimientos, valores, motivaciones, rasgos de personalidad y aptitudes propias de cada persona que determinan y predicen el comportamiento que conduce a la consecución de los resultados u objetivos que se pretenden alcanzar en la organización".

El Real Decreto 589/2022, de 19 de julio regula la formación transversal para todas las especialidades sanitarias. En su artículo 2 establece que la formación transversal tiene como finalidad establecer competencias comunes a todas las profesiones sanitarias. Estas competencias comunes deben adquirirse durante la formación sanitaria especializada y recogen principalmente competencias actitudinales. Algunas de estas competencias actitudinales comunes a todas las especialidades serían: compromiso con los principios y valores del Sistema Nacional de Salud, la bioética, los principios legales del ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud, la equidad y determinantes sociales, la práctica basada en la evidencia, la seguridad de pacientes y de profesionales, la comunicación clínica, el trabajo en equipo, la metodología de la investigación, el uso racional de los recursos diagnósticos, terapéuticos y de cuidados y la capacitación digital de las personas especialistas.
La excelencia profesional requiere, por tanto, de competencias científico-técnicas y competencias transversales que han de trabajarse de forma explícita.

2.2. Objetivos generales y específicos del programa de la especialidad

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados. El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación. Esta formación tiene un fuerte componente aplicado en el que el eje principal

del programa lo constituye el aprendizaje clínico ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Sin embargo, la adquisición de conocimientos teóricos también constituye una parte importante del aprendizaje, su adquisición se garantizará a través de los dispositivos que se hagan constar en el expediente de acreditación de la correspondiente unidad docente multiprofesional de salud mental.

2.2.1. Perfil profesional de la enfermera especialista de Salud Mental.

El perfil competencial de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, este capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de éste especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico. En este sentido, el trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

2.2.1.1. Competencias asistenciales:

a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos a los que se refiere el apartado 6.2 de este programa.

b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.

c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.

d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.

e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.

f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.

g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.

h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

2.2.1.2. Competencias docentes:

a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.

b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

2.2.1.3. Competencias investigadoras:

a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.

b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

2.2.1.4. Competencias de gestión

a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.

b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.

c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

2.2.2. Actividades mínimas a realizar para la consecución de objetivos:

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.

b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.

c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.

d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.

e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.

f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.

g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.

h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.

i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:

- 2 infanto-juvenil.
- 4 en la asistencia intrahospitalaria.
- 5 en la asistencia comunitaria.
- 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)

j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.

k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.

l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.

m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.

n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.

o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.

p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).

q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.

r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

3. Itinerario formativo de la Enfermera Interna Residente. Plan de Rotaciones

Los distintos recorridos por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población. Todos los dispositivos en los que se realice el itinerario formativo estarán acreditados y formarán parte de la correspondiente unidad docente.

3.1. Itinerario formativo

Primer año

A) Unidad de hospitalización de agudos:
Se alternará entre las dos unidades de hospitalización de agudos del Hospital Universitario Basurto a lo largo del primer año, cumpliendo 3 meses en cada una de ellas. De esta manera la residente estará en contacto con un mayor número de profesionales y teniendo una visión más amplia de los cuidados prestados en el proceso agudo de la enfermedad psiquiátrica.

B) Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia:
Se realizará en los hospitales de Zamudio, Bermeo o Zaldibar de la RSMB.

C) Unidades Especiales:
Se realizará una rotación mixta que comprenderá el Hospital de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria del servicio de consultas externas de psiquiatría del HUB que se compaginará con la asistencia en calidad de observadora a los grupos llevados a cabo en el servicio de psiquiatría

Segundo año

A) Programa de rehabilitación comunitaria:
Consistirá en dos meses en el Hospital de Día de Adolescentes de Saralegi y dos meses en el Hospital de Día de Escuza en el programa de Derpesión resistente al tratamiento y consulta de enfermería de primeros episodios psicóticos. Además, se relazará un grupo de apoyo a la unidad de agudos de psiquiatría de Escuza.

B) Centro de Salud Mental Comunitario
Se llevará a cabo en un CSM de la comarca Bilbao de la RSMB

C) Servicio de salud Mental Infanto-juvenil
Se llevará a cabo en el servicio de psiquiatría infanto-juvenil.

3.2. Calendario

1º Año

	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DICIEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
EIR 1 XX												
EIR 2 XX												
EIR 3 XX												
EIR 4 XX												

Unidad de rehabilitación de larga estancia (2 MESES)

Unidad de hospitalización de agudos – Escuza 1º

Unidad de hospitalización de agudos – Escuza 2º

Unidades especiales. HDTCA y Grupos

2º Año

Nombre y Apellidos	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DICIEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
EIR 1 xx												
EIR 2 xx												
EIR 3 xx												
EIR 4 xx												

Programa de rehabilitación comunitario. HD Depresión resisitente. PEP y Grupos de enfermería

Programa de rehabilitación comunitario. HD de Adolescentes

Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil

- 1 semana de tarde y otra de mañana

CSM

4. Competencias a adquirir por año de residencia y por rotación

4.1. 1º AÑO

4.1.1 Unidad de agudos de psiquiatría

Semana 1	• Supervisión, ayuda y o suplencia en higiene y vestido. • Supervisión, ayuda, suplencia para la alimentación. • Vigilancia de la sala. • Acompañará a técnico de cuidados auxiliares de enfermería en el quehacer diario. • Acudirá a grupos llevados a cabo en la unidad. • Acudirá a reuniones de staff.
Semanas 2 a 12	• Bajo supervisión. • Acompañará a personal de enfermería referente. • Preparará y administrará la medicación. • Realizará cuidados de enfermería propios de la unidad. • Confeccionará planes de cuidados de manera supervisada. • No asumirá pacientes, reforzará a otros profesionales. • Acudirá a grupos llevados a cabo en la unidad • Acudirá a reuniones de staff. • Durante este periodo, deberá realizar como mínimo una semana en turno de tarde.
Semanas 13 a 16	• Asumirá una cama. Lo hará de manera completa. • Reforzará el resto de la sala como se venía haciendo. • Asistirá a 2-4 primeras consultas de psiquiatría que empleará para complementar la valoración de enfermería.
Semanas 16 a 24	• Asumirá un tercio de la sala siempre bajo supervisión.
Las características de la rotación se podrán modificar por parte de la tutora de apoyo y/o tutora principal de considerarse oportuno.	

Objetivos:

Conocer las características y establecer relación terapéutica enfermera-paciente y enfermera-familia.

Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos y las correspondientes intervenciones de enfermería en cada uno de ellos.

Conocer los diferentes tratamientos utilizados en psiquiatría, sus indicaciones y aplicarlos adecuadamente.

Conocer las diferentes situaciones de riesgo (fuga, suicidio, heteroagresividad, caídas, etc.) y los protocolos establecidos para el cuidado y la seguridad del paciente.

Conocer la dinámica grupal de la unidad de agudos de psiquiatría.

Conocer las características y el funcionamiento del equipo multiprofesional.

Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).

Actividades:

Participar en los partes de cambio de turno dando y recogiendo información relevante sobre cada uno de los pacientes de la unidad. Lectura de evolutivo. Saludar y despedir a los pacientes al inicio y al finalizar el turno. Preparar y administrar la medicación prescrita, así como llevar a cabo la preparación para las diferentes pruebas/intervenciones que se vayan a realizar. Supervisar dietas e ingesta de los pacientes, así como constantes vitales y patrón intestinal. Recoger muestras analíticas de sangre, orina, etc. Valoración al ingreso del paciente. Confección y actualización continua de plan de cuidados de enfermería en la unidad de agudos. Controlar visitas. Intervenciones educativas en salud a pacientes, familias o grupos. Participación en el grupo de Buenos Días. Realizar intervenciones terapéuticas a demanda o en situaciones de urgencia. Supervisar, revisar y observar pertenencias, baños y armarios de los pacientes. Registro de las actividades realizadas. Controlar salidas de pacientes, los cambios de ropa y enseres, acompañantes y recogida de información a la vuelta. Realizar informe de continuidad de cuidados de enfermería e informar de los cuidados al alta.

Competencias

Establecerá una correcta relación terapéutica con el/la paciente.

Identificará los diferentes signos y síntomas de la enfermedad psiquiátrica en su estado agudo y sus necesidades.

Identificará los diferentes fármacos y su presentación. Así como los efectos secundarios de los mismos.

Confeccionará planes de cuidados de enfermería ajustados a la unidad de agudos de psiquiatría.

Analizará las diferentes dinámicas grupales que se den entre pacientes durante su hospitalización.

Realizará intervenciones formativas con pacientes, familias y grupos en el contexto de la unidad de psiquiatría de agudos.

Transmitirá la información clínica relevante recogida durante su actividad a otros profesionales de enfermería y del equipo multiprofesional.

4.1.2. Unidad de rehabilitación de larga estancia

Se llevará a cabo en la Red de Salud Mental de Bizkaia, ya sea en el Hospital de Bermeo, de Zaldibar o de Zamudio.

Objetivos

Conocer las características de la relación terapéutica en el proceso de rehabilitación psicosocial.

Conocer las características del proceso de rehabilitación psicosocial de personas con un Trastorno Mental Grave.

Conocer las manifestaciones clínicas y las necesidades de las personas con trastorno mental grave

Conocer los diferentes formatos psicoeducativos en el proceso de rehabilitación psiquiátrica.

Conocer los recursos intermedios tras el paso por una unidad de rehabilitación de larga estancia.

Actividades:

Participar en los partes de cambio de turno dando y recogiendo información relevante; Lectura de evolutivo; Saludar y despedir a los pacientes al inicio y al finalizar el turno; Preparar y administrar la medicación prescrita; Recoger muestras analíticas de sangre, orina, etc; Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas la coordinación

de programas individualizados; Coordinación con medicina interna para pacientes con otros procesos de salud/enfermedad; Valoración al ingreso del paciente; Confección y actualización continua de plan de cuidados de enfermería; Intervenciones educativas en materia de salud mental y autocuidado… a pacientes, familias o grupos; Participación en diferentes grupos de rehabilitación psicosocial (patología dual, autocuidados, talleres…); Realizar intervenciones terapéuticas a demanda o en situaciones de urgencia; Registro de las actividades realizadas; Supervisión en las salidas de pacientes, del manejo del dinero, control de consumos, etc. Realizar informe de continuidad de cuidados de enfermería e informar de los cuidados al alta.

Competencias

Establecerá una correcta relación terapéutica con el/la paciente.

Identificará los diferentes signos y síntomas de las personas con Trastorno Mental Grave en su presentación crónica además de sus necesidades.

Identificará los diferentes fármacos empleados de manera crónica. Así como los efectos secundarios de los mismos.

Identificará las necesidades de las personas con Trastorno Mental grave en el proceso de rehabilitación.

Confeccionará planes de cuidados de enfermería ajustados a la unidad de rehabilitación de larga estancia.

Participará en diferentes espacios grupales de carácter educativo y rehabilitador con personas, familias o grupos.

Transmitirá la información clínica relevante recogida durante su actividad a otros profesionales de enfermería y del equipo multiprofesional.

4.1.3. Unidades especiales

Durante esta rotación asistirá en calidad de observadora a una terapia de grupo llevada a cabo en las Consultas Externas del Hospital Universitario Basurto.

El resto del tiempo estará en el Hospital de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria junto con la enfermera responsable.

Objetivos

Conocer las características de la relación terapéutica con personas con un trastorno de la conducta alimentaria en un Hospital de Día.

Conocer las características del proceso de recuperación de las personas con un trastorno de la conducta alimentaria.

Conocer las manifestaciones clínicas y las necesidades de las personas un trastorno de la conducta alimentaria.

Conocer la dinámica grupal y los formatos grupales de enfermería en un Hospital de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Conocer las características y el funcionamiento del equipo multiprofesional en un Hospital de día de Trastornos de la conducta alimentaria

Conocer las dinámicas grupales y las fases de un grupo cerrado.

Actividades:

Realizar consultas de seguimiento con pesaje y valoración continua. Participación en diferentes grupos con las pacientes. Elección de menú en el comedor y supervisión de la ingesta de las pacientes que acudan al hospital de Día.

Competencias

Establecerá una correcta relación terapéutica con el/la paciente.

Identificará los diferentes signos y síntomas de las personas con un trastorno de la conducta alimentaria y sus necesidades.

Confeccionará planes de cuidados de enfermería en personas con un Trastorno de la Conducta Alimentaria.

Participará en diferentes espacios grupales de carácter educativo con usuarias.

Transmitirá la información clínica relevante recogida durante su actividad a otros profesionales del equipo multiprofesional.

4.2. 2º AÑO

4.2.1. Programa de rehabilitación comunitaria

Dos meses se rotará en el Hospital de Día de Adolescentes de Saralegi y otros dos meses en el Hospital de Día de Escuza en el programa de Derpesión resistente al tratamiento y consulta de enfermería de primeros episodios psicóticos. De manera paralela se llevaráa cabo un grupo de enfermería en la unidad de agudos.

Objetivos

Adquirir capacidad de establecer una correcta relación terapéutica en el proceso de rehabilitación psicosocial en adolescentes con disregulación emocional, adultos con depresión resistente al tratamiento y personas con un primer episodio psicótico.

Conocer las características de diferentes procesos de rehabilitación psicosocial en el ámbito de la comunidad.

Conocer las manifestaciones clínicas y las necesidades de adolescentes con disregulación emocional, adultos con depresión resistente y personas con un primer episodio psicótico en una fase crónica.

Conocer diferentes estrategias de educación para la salud mental dirigido a personas, familias o grupos en el ámbito de la comunidad.

Adquirir autonomía en la realización de actividades grupales de enfermería

Actividades:

<u>HD de Adolescentes</u>

Consulta de enfermería con pesaje. Supervisión de la toma de medicación. Codirección de grupos de regulación emocional. Supervisión de ingestas. Intervenciones psicoeducativas individualizadas.

<u>Consulta de depresión resistente y primeros episodios psicóticos:</u>

Administrar y/o supervisar la administración de tratamientos específicos. Monitorización del estado psicopatológico en la consulta. Realizar psicoeducación sobre las diferentes patologías centradas en las características de la persona y su entorno. Gestión de citas. Realizar escucha activa, apoyo emocional y facilitar la expresión de sentimientos en consulta. Realizar diferentes intervenciones de reestructuración cognitiva. Grupo de enfermería de educación para la salud en unidad de corta estancia.

Competencias

Establecerá una correcta relación terapéutica en el hospital de Día e identificará dificultades para la misma.

Identificará y reflejará síntomas de la depresión resistente y su evolución.

Identificará y reflejará aspectos relevantes en el proceso de recuperación en personas con un primer episodio psicótico.

Realizará apoyo emocional, escucha activa y facilitará la expresión de sentimientos en consulta.

Conducirá un grupo de enfermería en la unidad de agudos identificando fortalezas y debilidades durante el proceso.

Transmitirá la información clínica relevante recogida durante su actividad a otros profesionales del equipo multiprofesional.

4.2.2. Servicio de Salud Mental Comunitario

Objetivos

Adquirir la capacidad de establecer una relación terapéutica en el ámbito de comunidad.

Conocer las características de diferentes procesos crónicos de salud mental en el ámbito de la comunidad.

Conocer las manifestaciones clínicas y las necesidades de personas con Trastornos Mentales Graves en el proceso crónico y problemas de salud mental de carácter neurótico, así como adicciones.

Conocer diferentes estrategias de educación para la salud mental dirigido a personas, familias o grupos en el ámbito de la comunidad.

Adquirir autonomía en el formato de la consulta de enfermería de salud mental.

Actividades:

Control serológico de psicofármacos y control hematológico de diferentes tratamientos. Administración de tratamientos de liberación prolongada. Consulta de enfermería en hábitos saludables en personas con problemas de trastorno mental grave. Consultas de apoyo. Derivación a otros profesionales y reunión de equipo para puesta en común de planes de atención individualizado. Visitas a domicilio. Manejo del tratamiento y la adherencia terapéutica.

Competencias

Establecerá una correcta relación terapéutica en el centro de salud mental e identificará dificultades para la misma.

Identificará y reflejará problemas de salud y necesidades de personas en el ámbito de la consulta de salud mental comunitaria.

Identificará y reflejará necesidades en el ámbito de la cronicidad en salud mental.

Realizará apoyo emocional, escucha activa y facilitará la expresión de sentimientos en consulta.

Transmitirá la información clínica relevante recogida durante su actividad a otros profesionales del equipo multiprofesional.

4.2.3. Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil

Se llevará a cabo una rotación alternando una semana en turno de mañana y una semana en el turno de tarde con el fin de familiarizarse con las dinámicas de ambos turnos.

Objetivos

Adquirir la capacidad de establecer una relación terapéutica en el ámbito de la unidad de salud mental infanto-juvenil.

Conocer las características de diferentes procesos salud mental agudos en población infanto-juvenil.

Conocer las manifestaciones clínicas y las necesidades de niños, niñas y adolescentes en el proceso psiquiátrico agudo.

Conocer diferentes estrategias grupales llevadas a cabo en una unidad de salud mental infato-juvenil.

Actividades

Participar en los partes de cambio de turno dando y recogiendo información relevante; Lectura de evolutivo; Saludar y despedir a los pacientes al inicio y al finalizar el turno; Preparar y administrar la medicación prescrita; Recoger muestras analíticas de sangre, orina, etc; Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas la coordinación de programas individualizados; Coordinación con otras especialidades médicas (endocrinología, etc.) para pacientes con otros procesos de salud/enfermedad; Valoración al ingreso del paciente; Confección y actualización continua de plan de cuidados de

enfermería; Intervenciones educativas en materia de salud mental y autocuidado… a pacientes, familias o grupos; Participación en los diferentes grupos llevados a cabo en la unidad (“Buenos Días”, “Periódico”, “Hambre de comprender”, “post-visita”) ; Realizar intervenciones terapéuticas a demanda o en situaciones de urgencia; Registro de las actividades realizadas; Supervisión en las salidas de pacientes y recepción a acompañantes, etc. Realizar informe de continuidad de cuidados de enfermería e informar de los cuidados al alta.

Competencias

Establecerá una correcta relación terapéutica con el/la paciente.

Identificará los diferentes signos y síntomas de la enfermedad psiquiátrica en el niño y el adolescente en su estado agudo y sus necesidades.

Identificará los diferentes fármacos y su presentación. Así como los efectos secundarios de los mismos.

Confeccionará planes de cuidados de enfermería ajustados a la unidad de hospitalización en psiquiatría infanto-juvenil.

Analizará las diferentes dinámicas grupales que se den entre pacientes durante su hospitalización.

Realizará intervenciones formativas con pacientes, familias y grupos en el contexto de la unidad de Salud mental Infanto-Juvenil.

Transmitirá la información clínica relevante recogida durante su actividad a otros profesionales de enfermería y del equipo multiprofesional.

4.3. Rotación externa:

Se podrá realizar una rotación en una unidad o servicio ajeno a la unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del HUB con un máximo de cuatro meses previa autorización del tutor y comisión de Docencia y llevándose a cabo los trámites requeridos para dicho propósito.

5. Atención continuada

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

5.1. Guardias

Se realizarán un mínimo de 2 guardias al mes y un máximo de 3, pudiendo ser estas en turno de tarde o turno de noche. En el caso de ser turno de noche, ésta será en día previo a sábado, domingo y/o festivo. Se llevará a cabo en el servicio en el que se esté rotando. En el caso de rotar por un servicio que no disponga de turno de tarde o de noche, la guardia se llevará a cabo en la unidad de psiquiatría de agudos o en la unidad de psiquiatría infanto-juvenil, pudiendo realizarla en esta última solamente si se ha rotado previamente por la unidad.

A la hora de elegir guardias, tendrá prioridad de elección la residente que esté rotando en el mismo servicio.

Durante el segundo año, una de las guardias de cada mes deberá ser en turno de tarde y se realizará acompañando en calidad de observadora al personal de psiquiatría que esté de guardia.

6. Programa formativo

6.1. Esquema general de los contenidos formativos

6.1.1. Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia:

a) Metodología de la investigación y docencia

b) Bioética

c) Organización y legislación sanitaria

d) Gestión clínica

6.1.2. Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia:

a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental

b) Enfermería Psicosocial

c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental

d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

6.2. Actividades formativas

Anualmente la Comisión de Docencia aprueba el Plan Docente de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, que abarca todo el periodo formativo de la Promoción correspondiente, elaborado acorde al Programa formativo oficial publicado por la Comisión Nacional de la especialidad, adaptado a las peculiaridades y recursos de la Unidad Docente de Osakidetza. Dicho Plan Docente constituye la base del Plan individual de formación.

También anualmente elabora el plan económico que una vez ratificado por la Comisión de Docencia de la UDESM, debe ser aprobado por la Gerencia.

6.2.1. Actividades formativas dentro de la Unidad docente Multiprofesional del servicio de psiquiatría del HUB

Independientemente de lugar donde estén rotando (a excepción del período de rotación libre), los residentes acuden todos los martes al Servicio de Psiquiatría del H.U. de Basurto, donde se desarrollan las actividades de carácter docente.

Durante el día de docencia se desarrollan en el servicio diferentes actividades formativas, algunas dirigidas al conjunto del servicio y otras específicas para los residentes, con la supervisión por parte de algún miembro del equipo. La asistencia a las actividades de docencia es de carácter obligatorio (salvo si coincide con período de rotación libre o con otras actividades formativas). Todos los miembros del equipo colaboran con la impartición de las actividades docentes. El tutor, de manera conjunta con los residentes, es la figura responsable de la elaboración y organización del plan formativo.

La residente participará de en las sesiones bibliográficas y clínicas como parte del servicio de manera rotatoria y presentará casos clínicos los jueves rotándose con el resto de residentes de medicina y psicología.

<table>
<tr><td>* El mes de agosto no hay actividad docente.</td><td colspan="2">Martes</td><td>Jueves</td></tr>
<tr><td></td><td>EIR 1º</td><td>EIR 2ª</td><td></td></tr>
<tr><td>8:30 - 9:00</td><td colspan="2">Sesión bibliográfica</td><td rowspan="3">Caso clínico presentado por un residente del servicio de manera rotatoria</td></tr>
<tr><td>9:30 – 10:30</td><td>Seminario psicofarmacología</td><td rowspan="2">Cuidados de enfermería de Salud Mental II y enfermería psicosocial</td></tr>
<tr><td>10:30 – 11:30</td><td>Seminario psicopatología</td></tr>
</table>

11:30 – 12:30	Cuidados de enfermería de salud mental I	Introducción a psicoterapia	
13:30 – 14:30	Sesión clínica		

Por otra parte, el curso específico "Gestión de procesos" se impartirá dentro del servicio de psiquiatría y puede coincidir tanto en el primero como en el segundo año de formación.

6.2.1.1. Actividades docentes específicas para residentes de enfermería de SM

Seminarios de enfermería con un formato centrado en la lectura de material y comentario dirigido por enfermeras especialistas de salud mental del servicio.

Además, las residentes deberán llevar a cabo un proyecto de investigación que contará con la ayuda del servicio de Docencia de Enfermería del HUB y que deberán defender tanto en el servicio como con el resto de residentes de enfermería de salud mental de Osakidetza.

6.2.2. Actividades formativas del plan trasversal común

Los residentes de la UDENFSM Osakidetza, además de contar con el programa formativo específico de enfermería de salud mental, también disponen de la oferta de cursos y/o actividades docentes que el HUB ofrece para especialistas en formación.
Siendo el Tutor quien valora la conveniencia de realización de dicha actividad y grado de obligatoriedad correspondiente, según quede planteado en su programa individual de formación.
A continuación, se enumeran los cursos mínimos a realizar por la residente durante los dos años de formación:

- Jornada de acogida
- eOsabide Global
- Formación en igualdad
- Jornada de seguridad clínica
- Presentaciones orales efectivas
- Bioética y legislación
- Biblioteca virtual
- Prevención de riesgos laborales
- Profesionalidad (online)
- RCP especialidades no médicas
- Introducción metodología aplicada a la investigación

6.2.3. Planes individuales de formación

En base al Itinerario formativo tipo de la especialidad de SM que constituye el documento base sobre el que se establecerán los planes de formación individuales para cada residente, en esta Unidad Docente los tutores principales, al comienzo de la formación y anualmente lo revisa y adapta a las peculiaridades y necesidades formativas del EIR; en el que se incluirán los puntos de mejora detectados en las evaluaciones correspondientes al ejercicio anterior.

Tanto el itinerario formativo tipo como los planes individuales de formación son aprobados anualmente por la C. de Docencia.